

ORDEN DE POLICIA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS de la CIUDAD DE SAN JOSE

ES PROHIBIDO DEPOSITAR MATERIALES DE CONSTRUCCION, TIERRA Y ESCOMBROS EN LAS VIAS PUBLICAS, POR MAS TIEMPO DEL NECESARIO PARA SU CARGA O DESCARGA.

Quiénes no acaten esta disposición incurrirán en la multa de Ley y la Policía tiene instrucciones terminantes para proceder con todo rigor. Después de 12 horas de haberse notificado la orden correspondiente LOS MATERIALES QUE SE DEJEN EN LAS CALLES SERAN RECOGIDOS Y LOS INTERESADOS LOS PERDERAN.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO HACER REPARACIONES DE AUTOMOVILES O CAMIONES EN LAS VIAS PUBLICAS, ASIMISMO NO PODRAN ESTACIONARSE VEHICULOS EN LAS CALLES, FRENTE A LOS TALLERES DE REPARACIONES POR UN TIEMPO MAYOR DE DIEZ MINUTOS.

Quiénes no cumplan estrictamente estas disposiciones serán sancionados rigurosamente y los talleres que las infrinjan serán clausurados.

LA MENDICIDAD CALLEJERA. ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA, QUIENES SEAN SORPRENDIDOS EJERCIENDOLA, SERAN INTERNADOS EN EL ASILO DE INCURABLES SI ESTAN INCAPACITADOS PARA TRABAJAR; DE LO CONTRARIO, SERAN JUZGADOS POR VAGANCIA - LOS NIÑOS QUE MENDIGUEN POR LAS CALLES DE LA CAPITAL, SERAN INTERNADOS EN EL REFORMATARIO DE "SAN DIMAS" Y SUS PADRES SUFRIRAN EL CASTIGO DE LEY.

El "Código de Policía" en su artículo N° 150 prohíbe terminantemente la mendicidad callejera y establece severas sanciones

LOS VAGOS QUE SEAN DETENIDOS POR LA POLICIA SERAN CONDENADOS A TRES MESES DE TRABAJOS PUBLICOS

La Ley de Vagos será aplicada con todo rigor y la Policía tiene órdenes estrictas para hacerla cumplir.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA ASISTENCIA DE MENORES DE DIEZ Y OCHO AÑOS, DE AMBOS SEXOS, A BAILES PUBLICOS DE ESPECULACION.

Las menores de edad que sean sorprendidas en esos salones de bailes públicos, serán penadas con 50 días de arresto en el "Buen Pastor" de acuerdo con el Código de Policía. Asimismo será clausurado el Salón de Baile que permita la entrada de esos menores.

SE PIDE LA MAYOR COOPERACION A LOS VECINOS PARA QUE ESTAS DISPOSICIONES TENGAN TODA SU EFECTIVIDAD EN BENEFICIO DEL ORDEN, DE LA MORAL Y DEL ORNATO DE LA CAPITAL.

San José, 28 de mayo de 1944.

MANUEL RODO, Gobernador de la San José

Coronel DONATO YGLESIAS, Director General de Policía

Coronel SIGIFREDO CAMPOS P., Director General de Tránsito

LA COMISION . . .

Viene de la pág. 1
introdujeron en diciembre del 42 y en junio del 43, cuando la actual Junta Central de Abastos no había sido creada. La Comisión dice que ese negocio se hizo con la complicidad y alcahuetería de la Junta Central de Abastos. Pero el caso es que entonces lo que existía era la JUNTA GENERAL que había sido creada en enero del 43 y quien organizó esa JUNTA CENTRAL fué don Carlos María Jiménez padre de don Eugenio Jiménez Sancho. De manera que quien pudo haber impedido ese negocio que ha servido a don Eugenio para hacer escándalo político, era don Carlos María, Secretario de Gobernación del Gobierno del Doctor Calderón Guardia. No puede pues la actual JUNTA CENTRAL DE ABASTOS ser responsable de lo que hizo la JUNTA GENERAL organizado por don Carlos María. Era el Poder Ejecutivo — del que formaba parte don Carlos María, padre de don Eugenio — el que estaba autorizado para confiscar mercaderías y venderlas al público con sólo el 10 por ciento de ganancia, según reza en una ley del año 39 que don Eladio Trejos parece no conocer.
En cuanto a las llantas de don Carlos Aguilar: la Junta Central de Abastos advirtió a los periódicos advirtiendo que en cajas con lóxa y otros artículos habían llegado llantas al país, que no debían dejarse sorprender con los precios. La Junta no estaba informada de que la ley permite importar mercaderías sin declaración expresa del contenido de cada caja, porque la póliza de desalmacenaje contiene la nota expresa de que la introducción que da sujeta a examen previo de los funcionarios de la Aduana. La Junta comunicó — según documento — a la embajada americana esa entrada de llantas en forma particular, solicitando que se contestara si de parte del representante de los Estados Unidos vendría alguna objeción a la distribución de llantas que venían en cajas que además contenían juguetes y otros artículos. La embajada contestó que no tenía objeción que hacer a la distribución y que a lo más podría producir la introducción de estas llantas, la respectiva disminución en la cuota de hule americano. Explica en seguida como don Eugenio se negó a llevar el Congreso los documentos relativos a las llantas del señor Aguilar, documento que ponían de manifiesto cuál había sido la actitud de la Junta al fijar el precio de venta de dichas

llantas. La Junta limitó el 35 por ciento al porcentaje concedido a don Carlos Aguilar, como importador, como detallista y como administrador. En cambio, los señores diputados Orlich, Jiménez y Trejos en la caricatura de proyecto contra la especulación que presentan a la Cámara establecen la regla de reconocer beneficio del 20 por ciento al importador, un 20 por ciento adicional como detallista y hasta un 20 por ciento por administración. En caso de aplicar esta regla a don Carlos Aguilar y sus llantas nos encontramos que la Junta debió reconocerle el 62 por ciento de margen de beneficio.

La propia comisión reconoce que la junta central se tomó a veces atribuciones que no tenía; pero es manifiesto y hoy que decirle en su justo descargo, que siempre lo hizo contra la especulación y en beneficio del país. Si los señores abogados de la comisión realmente estudiaran las leyes que rigen la actuación de la junta central de abastos se dieron cuenta de que el cargo lo hacían aparentemente a la junta pero que como ésta no resultaría responsable a la postre solo quedaría en pie para el país la afirmación de que el gobierno del doctor Calderón Guardia había usado en una forma impropia los certificados de necesidad. El ex-presidente Calderón Guardia usó los certificados de necesidad con lealtad hacia los Estados Unidos y en beneficio del país. En esto se puso por encima de las mezquindades que pone a flote la política y no hubo diferencias entre amigos y enemigos a la hora de hacer venir al país todo aquello que para nosotros fuera esencial a la defensa continental. Nuestro frente de la defensa continental no es el frente de fuego, es el frente económico. Contribuímos a la defensa continental manteniendo organizados los transportes esenciales es decir, el transporte por medio de otros vehículos a aquellos lugares no comunicados por el ferrocarril que tienen valor importante para nuestra producción y las llantas que se destinan a ese servicio llenan en nuestro medio un servicio esencial a los fines de la guerra. Contribuímos a la defensa continental cuando mantenemos una situación económica que no divida al país haciendo posible en nuestro medio la penetración del enemigo común. Contribuímos a la defensa continental cuando mantenemos y mejoramos nuestra producción agrícola esencial al bienestar interno y también al bienestar de zonas que como el Canal de Panamá necesitan de parte de

nuestra producción. Por eso hizo bien el doctor Calderón Guardia cuando dió el apoyo oficial a don Manuel Vicente Jiménez para importar a través de la secretaria de gobernación con el uso de un certificado de necesidad, treinta y tres llantas que usaba en sus automóviles para el transporte de americanos encargados de servicios especiales. Si los señores Piza y Blanco hicieron un negocio vendiendo a precios altos las llantas que habría de servir en Costa Rica a fines esenciales a la defensa continental, también lo hizo el dicho pariente de don Eugenio al usar esas llantas ahorrándose al pagar el alto precio que ellas tenían en plaza ganaba tanto como el que las vendía a precios altos. Con amigos y enemigos hizo lo mismo el doctor Calderón Guardia. Hay diputados para quienes también vinieron llantas. Para su notorio y encendido enemigo Rafael Angel Chavarría, firmante de la acusación, contra el doctor Calderón Guardia, se hicieron numerosas gestiones por parte del gobierno y de las cuales tengo aquí apunte a fin de que ese señor pudiera introducir al país materias necesarias a la producción de abonos. Con que criterio procedió en esas oportunidades el doctor? Con el criterio de que para el mantenimiento y desarrollo de nuestra agricultura para nuestra colaboración en la defensa del continente era necesaria la producción de abonos así pudiera con la venta de ellos derivarse algún beneficio pecuniario para un conocido enemigo político suyo. Favorecía así el Dr. en forma general a los agricultores picadistas, a los vanguardistas y a los coraquistas. Y han sido precisamente las gentes más obligadas a entender esa generosidad o los parientes de ellas quienes se han ensañado en forma que no tiene justificación contra el doctor Calderón Guardia, sin un propósito saludable para el país. Y somos nosotros los miembros de Vanguardia, los que ningún beneficio personal obtuvimos ni pedíamos obtener de esa actitud los que tenemos más autoridad moral para descartarlo de responsabilidad que es inconveniente para el país que se sitúe en donde no está. Y en eso de la especulación de las llantas hay que tomar en cuenta lo siguiente: cuando el intermediario que vende unas llantas alza los precios hasta verse acusado por la junta su abogado puede acogerse a la interpretación de la ley que favorece a su cliente, consistente en afirmar que la ley castiga a los comerciantes pero no a los particulares que venden a precios superiores de los autori-

LEA Y CUMPLA:

RECORRIDO DE CELULAS:

- Célula HERMINIO ALFARO, Anibal González.
- Célula ANTONIO HERNANDEZ, Enrique Góngora.
- Célula TIMOSHENKO, Arnoldo Rivero.
- Célula RUBEN CABEZAS, Luis González.
- Célula JULIO ANTONIO MELLA, Carmer Lyra.
- Célula MARTI, Manuel Mosca.
- Célula EMPRESA No. 6, Carlos Luis Moya.
- Célula TAHELMAN, Guillermo Fernández.
- Célula Pepe Díaz, GUILLERMO BARQUERO.
- Célula TIBAS, JAIME CERDAS.
- Célula LOMBARDO TOLEDANO, Clemencia Valerín.
- Célula CURRIDABAT, Carlos Luis Villalobos.
- Célula FARABUNDO MARTI, Alfredo Picado.

DESDE CUANDO . . .

Viene de la pág. 1
"demócratas de última hora" conocemos infinidad de camisas negras y manos alzadas en el vergonzoso saludo nazi. Algunos de ellas son nazis vergonzantes, al margen de toda actividad, por un muy explicable temor de que se les señale el dedo acusador, cargado de desprecio, de la opinión pública.
Pero, don Luis Herrero, ha olvidado muy pronto su credo, su uniforme y la popularidad de que gozó dentro de su agrupación. Lo que seguramente no pensaba cuando aceptó un puesto en la dirección de las actividades en favor de los niños q' la barbarie de su admirado Hitler, deja en la orfandad y el desamparo.

Es que nosotros no olvidamos tan fácilmente a los que aquí en Costa Rica acuerparon y celebraron los crímenes horribles de los fascistas españoles. Mi voz de mujer que estuvo con la República Española, se levanta en desaprobación absoluta y en firme protesta, por la participación de un nazi-fascista en festejos pro niños huérfanos de la guerra, participación que puede servir para firjarse hoy un título de demócrata, pero que no convence a quienes sabemos de quién se trata.

ALICIA ALBERTAZZI H.

LIBRERIA VANGUARDIA POPULAR

Llegó "Dialéctica" N° 9. Número especial dedicado al Avance Cultural en la Unión Soviética. Conozca los grandes valores soviéticos en el arte, la ciencia y la literatura.

Pida esta revista a Pilar Bolaños. TELEFONO 3379. APARTADO 758.

423,00

Cuatrocientos veintitrés colones nos envía el compañero Federico Picado de Limón para amortizar la deuda de la sección con el periódico.
Bravo, compañero Picado, por haberse movido tan eficazmente en favor de TRABAJO.

UN SALUDO . . .

Viene de la pág. 1
TOTAL . . . \$830.00
(ochocientos treinta colones)
Este triunfo lo obtuvo nuestra organización el 30 de mayo pasado y queremos, por este medio, enviar un saludo al señor Presidente de la República don Teodoro Picado y al señor ex-Presidente Doctor Calderón Guardia, por su política en favor de los campesinos costarricenses.

te recoger el dinero de su cliente a espaldas de la Junta Central. Repito que por consideración especial a los miembros de la comisión, me reservo la lectura de la firma de esta carta que he leído.

CENTRO CULTURA SOCIAL

DE SAN JUAN DE TIBAS

(EL CENTRO SOCIAL DE LAS FIESTAS MAS ALEGRES Y CONCURRIDAS)

Presenta durante los días de Fiestas: seis grandiosos y elegantes bailes:

- JUEVES 15 DE JUNIO el 1º con la Orquesta del Maestro SOLIS DE 8 a 12 p. m.
- VIERNES 16 DE JUNIO el 2º con la Orquesta de GILBERTO MURILLO DE 8 a 12 p. m.
- SABADO 17 DE JUNIO el 3º con la Orquesta del Maestro SOLIS DE 8 a 12 p. m.
- DOMINGO 18 DE JUNIO el 4º con la Orquesta de GILBERTO MURILLO .. DE 2 a 6 p. m.
- DOMINGO 18 DE JUNIO el 5º con SOLIS Y SUS MUCHACHOS DE 8 a 12 p. m.

LUNES 19 DE JUNIO despedida de las grandes fiestas de Tibás con el más grande de los Bailes de 8 a 12 de la noche y con las melodías de GILBERTO MURILLO y sus muchachos.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO en el grandioso baile de la noche será coronada la Reina Electa de Simpatía del Centro. — SANA ALEGRIA — DIVERSION — MUSICA — NOCHES DE BAILE en un ambiente distinguido y elegante. — Los camiones de la A.B.C. le dejan en la puerta del Centro. — ASISTA A ESTOS BAILES CON SUS AMIGAS, SU NOVIA, SU HERMANA. Diviértase en un lugar decente. — Para señoras invitación de rigor.